

RESOLUCION N° :160/00

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

**ARTICULO 1°**.- A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo en su respectivo dictamen procédase al archivo definitivo del Expediente N° 9593 de éste Concejo Deliberante.

**ARTICULO 2°**.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 15 de mayo de 2000.-

RODOLFO GENTILE  
Presidente

JORGE ALEJANDRO MÉNDEZ  
Secretario